



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00139-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 08 MAR 2016

VISTO:

El Oficio Nº 159-2016-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D de fecha 22 de febrero de 2016 de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Zarumilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficio Nº 159-2016-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Zarumilla comunica el Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2015 para la incorporación en el presupuesto institucional 2016 por el monto de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/.56,452.00)** en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2015, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 00139-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/.56,452.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados.
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	56,452.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		56,452.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
2	GASTO CORRIENTE	56,452.00
	2.3 Bienes y Servicios.	56,452.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		56,452.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00139-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 MAR 2016

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA
 FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon,
 Regalías, Renta de Aduanas y
 Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	56,452.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	56,452.00
TOTAL INGRESOS U.E. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		56,452.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA
 FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados.
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de
 Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE A
 RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
 APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE
 LA EDUCACION
 BASICA REGULAR.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100139-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 MAR 2016

PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes.	
ACTIVIDAD	: 5000276 Gestión del Programa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	56,452.00
TOTAL U.E. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		56,452.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		56,452.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Signature of Ricardo I. Flores Dioses, GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, Arq. Ricardo I. Flores Dioses, GOBERNADOR

